



Medellín, Diciembre 19 de 2019

Doctora

MARÍA PAULINA SUAREZ ROLDÁN

Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Municipio de Medellín.

ASUNTO: *Aceptación Otrosí N° 5 al Contrato No. 4600079118 de 2019.*

Respetada doctora Paulina Suarez:

De manera cordial me dirijo a usted para manifestarle nuestra intención de aceptar el Otrosí N° 05 del contrato No. 4600079118 de 2019 en donde se propone la adición Nro. 04 por valor de cuarenta millones trescientos noventa y tres mil seiscientos treinta y seis pesos m/l (\$40.393.636) y la ampliación de 19 días calendario del 09 al 27 de Enero de 2020. El contrato en mención celebrado con la Corporación VIVE tiene como objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EMERGENCIA SOCIAL, NATURAL O ANTRÓPICA, EN LA MODALIDAD DE ALBERGUE". La presente aceptación la realizamos teniendo en cuenta la justificación expuesta por parte de la supervisión del contrato.

Con el fin de proceder con la garantía y el adecuado desarrollo y cumplimiento de actividades contempladas mediante el contrato celebrado entre las partes, e igualmente proporcionar un óptimo y efectivo servicio a la población sujeto de intervención, se procederá con la suscripción del presente OTROSI No 05 del contrato.

Atentamente,

FELIPE CASTRO VELEZ
Representante Legal
CORPORACION VIVE

